

posición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegrados, durante las horas de oficina hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote del monte «Dehesa y Rupila», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del lote de los productos en pie del monte «Dehesa y Rupila», número 356 del C. U. P. y de la pertenencia de Cartes, término municipal del mismo nombre, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas (número y letra) pesetas, a de de 1963.

El Interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilitación de la Brigada una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y tendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio

y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses a partir de la fecha de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará midiendo el volumen de los productos obtenidos y aplicándose el precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicado por el volumen consignado en el presente anuncio.

Santander, 14 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Cuesta.—4.165.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Bilbao, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de comedor.

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor en la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Bilbao.

El precio tipo para el concurso se cifra en la cantidad de 12 pesetas por comida y alumno asistente, y la de la fianza provisional, en 6.000 pesetas.

La Institución facilitará el mobiliario, menaje, cristalería, lencería, etc.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Centro, sita en Bilbao, barrio de Elorrieta, donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Francisco Gándia García.—3.744.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación del camino vecinal de La Colina a la carretera de Grado a Luando (Gozón).

Se publica anuncio para la contratación en segunda subasta pública de las obras de reparación del C. V. de La Colina a la carretera de Grado a Luando (Gozón), con presupuesto tipo de licitación de 960.000 pesetas, fianza provisional de 19.200 pesetas y plazo de ejecución de siete meses.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1963.

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 16 de julio de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino, 5.288.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALFARO

Don José María Madorran Bea, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alfaro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo número 15 de 1963, a instancia del que fué Procurador de este Juzgado, don Félix Arbizu Lostau, y con el fin de que le sea devuelta la fianza de diez mil pesetas constituida para poder desempeñar dicho cargo.

Y habiendo causado baja como tal Procurador, por medio del presente se hace saber a cuantas personas puedan formular contra el referido Procurador cesado reclamación con motivo de su actuación como Procurador, puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente, a hacer uso de su derecho, ya que transcurrido dicho

plazo sin reclamación alguna será ordenada la devolución de la fianza indicada.

Dado en Alfaro a trece de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José María Madorran Bea.—El Secretario (ilegible).—5.278.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 28 de septiembre de 1956 con los números 412.549 de entrada y 216.251 de registro correspondient, al depósito constituido por don Miguel Gascón Barber, para garantía de la tarjeta de transportes camión BI-17.912, importante 5.000 pesetas en papel interior 4 por 100 y a disposición del Director general de Ferrocarriles, Travía y Transportes por Carretera, (5.686/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1919.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. — 5.221.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de diciembre de 1960 con los números 978.564 de entrada y 232.455 de registro correspondiente al depósito constituido por el Sindicato Nacional del Metal, Servicio de Chatarras, Desguace y Salvamento de Buques, para garantía de la compra de barcos al Ministerio de Marina, importante 400.000 pesetas en metálico y a disposición del Ilustrísimo señor Coronel de In-

tendencia, Jefe de la Sección tercera del Ministerio de Marina. (E 1.992/63.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 9129.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. — 5.216.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felipe de Beck Espidser, súbdito portugués, residente, al parecer, en Lisboa (Portugal), en rue Ataíde, número 9, a fin de que comparezca en este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número setenta de mil novecientos sesenta y tres; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Al mismo tiempo se requiere a dicho inculcado por el presente edicto para que preste fianza en cuantía de cien millones de pesetas, en metálico o garantía bancaria, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y al doble efecto de garantizar que no eludirá la acción de la justicia y hará efectiva, en su día, la sanción que contra el mismo pudiera imponerse de carácter pecuniario.

Madrid, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Villarias Bosch.—2.516.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

DELEGACION DEL GOBIERNO

Habiéndose extraviado las certificaciones números 330 y 943 de los libros de certificaciones D. b. y J. b., respectivamente, la primera de cincuenta y un hectolitros, equivalentes a uno y 19/32 de reales fontaneros y la segunda de sesenta hectolitros, equivalentes a uno y 28/32 de reales fontaneros, expedidas por este Canal a favor de doña Margarita Calvache y Arechaga, se suplica a la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, número 127, pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedarán nulas y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a la interesada otras nuevas por sus equivalencias.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—5.270.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Antonia Giraldo Gutiérrez, calle Almagro, número 9, Madrid.

Nombre de su representante: Don Juan de Madariaga y Alonso.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Calabazas, Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—5.297

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

- 58.456. Industrial Hostelería. Tossa de Mar (Gerona).
58.834. Profesor de idiomas Palma de Mallorca.
59.978. Profesora de idiomas, Cádiz.
60.338. Industrial cafetería, Málaga.
60.965. Pintor. Decorador. Palma de Mallorca.
60.969. Peluquería de señoras. Palma de Mallorca.
60.974. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
60.976. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.
61.029. Avicultor, Alicante.
61.031. Industrial. Bar Restaurante Alicante.
61.032. Traductora. Madrid.
61.034. Industrial. Cafetería Bar. Alicante.

61.035. Modista, Campello (Alicante).
61.044. Comerciante, Artículos de regalo. Benidorm (Alicante).

61.072. Campo de Mini-Golf. Benidorm (Alicante).

61.075. Empresario sala de fiestas. Benidorm (Alicante).

61.104. Calderero, Zaragoza.

61.106. Industrial. Relojero, Las Palmas.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que s e indican, hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

GRANADA

Provincia de Granada

29.508. «Corvilain Bis», Hierro, 529. Lagos, Orgiva y Lujar. 25-6-63. 143.

Provincia de Málaga

6.068. «Ana María», Hierro, 200. Estepona. 26-6-63. 140.

6.069. «María», Talco, 182. Mijas. 23-6-63. 143.

6.070. «Mina Blanca», Talco, 36. Ojén. 27-6-63. 146.

6.071. «La Cueva», Falsa ágata, 20. Torremolinos. 29-6-63. 148.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

5.091. «María del Amor», Estaño y wolfram, 210. El Payo. 3-7-63. 78.

5.092. «San Antonio», Plomo, 400. Campiello de Salvatierra, Guijuelo y Cabeze-la de Salvatierra. 26-6-63. 75.

VALENCIA

Provincia de Valencia

2.033. «José María», Arenas caoliníferas, 22. Siete Aguas. 7-6-63. 135.

2.035. «Penella», Arenas caoliníferas, 40. Liria. 23-5-63. 122.

2.039. «La Tejería», Arenas caoliníferas, 21. Pedralba. 5-6-63. 133.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 1.624 y 3.510, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fechas 29 de abril de 1948 y 20 de diciembre del mismo año, comprensivos de 900 y 600 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa Soler y Mora, de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.

5.252.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de febrero de 1963 por «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.»:

100.000 obligaciones simples, novena serie, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al interés anual del 5,091 por 100, vencimientos semestrales en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichos títulos disfrutaran además de una prima neta extraordinaria del 1,22 por 100 anual, libre de gastos e impuestos.

Las citadas obligaciones se amortizarán dentro del plazo máximo de veinticinco años en las condiciones que figuran en la escritura, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización reembolsando todas o parte de ellas por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Vicesindico, Carlos de la Mora Pajares.—5.498.

NOTARIA DE DON MIGUEL JULIAN VALLS

CASAS IBÁÑEZ

Yo, Miguel Julián Valls, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Casas Ibáñez, hago saber a los herederos de don Joaquín González Conde lo que sigue:

Que en esta Notaría se halla tramitando acta de notoriedad solicitada por don Joaquín Martínez Juncos para acreditar que adquirió la finca que a continuación se describe a Justo y José Fernández en mil novecientos cincuenta, sita en Mahora:

Rústica en Sarretilla o Corral Beato. Mide 79 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, José Escobar; Este y Oeste, herederos de Joaquín González Conde; Sur, carril. Antes: Norte, Este y Oeste, Joaquín González Conde; Sur, José Escobar.

Lo que se publica para conocimiento de dichos herederos a fin de que si les asistiere algún derecho sobre la descrita finca puedan comparecer ante dicho Notario para exponer y justificar derechos dentro de diez días hábiles siguientes a esta publicación.

Casas Ibáñez, 13 de agosto de 1963. — 5.494.

BANCO DE ESPAÑA

CÁCERES

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 11.209, de 100.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100, 1928/49, a nombre de doña Josefa, doña María Juana, doña Rosario y doña Concepción Sánchez Sánchez, indistintamente, al dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cáceres, 12 de agosto de 1963.—El Secretario, Rafael Bardaji.—5.934-6.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Sorteo para adjudicación de premios a las cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El día 31 del actual, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social del Banco, paseo del Prado, número 4 (nuevo edificio, cuarta planta), se celebrará el sorteo especial mensual de amortización.

Se adjudicarán un premio de 1.000.000 de pesetas, doce premios de 100.000 pesetas cada uno y los complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas que correspondan.

El detalle de este sorteo figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Secretario general, Santiago Basanta. — 5.495.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros: Números 15.638, 22.523, 32.482 y 32.661, de la Oficina Principal de Santander; número 4.265, de la sucursal de Astorga; número 55.007, de la de Bilbao; números 1.604, 5.319 y 6.230 P. de la de Llanes; número 3.146, de la de Murcia; número 9.091, de la de Palencia; número 3.448, de la de Piedrahita; número 1.698, de la de Sarón; número 5.958, de la de Sevilla; número 952, de la de Torrelavega; número 3.313, de la de Valencia; número 986, de la Agencia Urbana número 6 de Barcelona; número 710, de la Agencia número 1 de Murcia, y número 935, de la Agencia número 2 de Santander.

Resguardos de depósito de valores: Números 202.549, 263.328, 264.030, 268.139, 306.782, 309.814, 344.052, 344.075 y 363.763, de la Oficina Principal de Santander; número 23.437 de la sucursal de Barcelona; números 7.061, 7.563 y 11.110, de la de Burgos; números 12.273 y 14.311, de la de León; números 60.308, 63.537, 65.146, 70.145, 73.239, 73.502, 109.127, 110.967, 122.595, 130.712, 131.267, 131.760 y 132.361, de la de Madrid; números 370, 504, 559 y 679 682, de la de Málaga, y números 5.739, 8.935 y 10.297, de la de Palencia.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 2.575, de la Oficina Principal de Santander; número 293, de la sucursal de Astorga; número 942 III, de la de Avila; número 2.579, de la de Gijón; número 66 III, de la de Granada; número 251, de la de Reinosa; número 453 III, de la de Salamanca; número 417, de la de Va-

lladolid, y número 45, de la Agencia Urbana número 3 de Barcelona.

Extractos de inscripción: Números 24.633 y 29.547, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 14 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—5.936-8.

TABACALERA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 19.100, de fecha 22 de noviembre de 1955, extendido a nombre de don Ramón Domech Gallego y comprensivo de veintuna acciones de esta Compañía, números 302.188 208, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio que se inserta en este periódico oficial y en un diario de esta capital, donde tuvo lugar el extravío, advirtiéndole que transcurrido el plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto de inscripción, anulando el primitivo y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Secretario general, Ursicino Alvarez. — 5.946-5.

NAVIERA PINILLOS, S. A.

CADIZ

Convocatoria

No habiendo sido aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio en la Junta general ordinaria citada en segunda convocatoria para el día 30 de junio pasado, se cita a Junta general ordinaria a los accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, plaza de España, número 3, a las doce horas del próximo viernes 6 de septiembre, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance y Memoria correspondientes a las actividades del ejercicio de 1962.

2.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias redactada de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Discusión del informe del Consejo de Administración sobre el acta de la Junta general celebrada el 30 de junio del corriente año.

4.º Nombramientos de vacantes del Consejo de Administración.

5.º Nombramientos de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

6.º Fijación de la cotización de las acciones con arreglo al artículo noveno de los Estatutos.

Cádiz, 19 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).—5.504.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.